

Guayaquil, Abril 17 de 2014

Señores
Presidente y Accionistas
CEROMIEL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de Compañías, y de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y el Código de Procedimiento Civil, he efectuado el examen de los documentos y registros contables, así como de los procedimientos de la administración, desarrollando mis labores, aplicando normas técnicas y de aceptación general en el país.

Los Libros Sociales así como los documentos y los Libros de Contabilidad, se han llevado de acuerdo a normas legales y a los procedimientos de control.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables. Igualmente, la administración ha dado su total colaboración en el desempeño de mis labores técnicas durante el año 2013.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido correctamente tomados de los libros de contabilidad, los mismos que son llevados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en el Ecuador.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, muestra cifras confiables de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y aplicados consistentemente con las del año anterior.

El señor Presidente de los Señores Accionistas.

Atentamente,



ROSA ORDOÑEZ A.